

CLAVE ARCHIVISTICA: 1S.3.4
ACTA: CECAPMAP/SO/2026-01

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA. 2024-2027

I. APERTURA DE LA SESIÓN

En la dos veces Heroica ciudad de Atlixco, Puebla, teniendo como sede el Cabildo Municipal ubicado en Plaza de Armas número uno, Centro, del Municipio de Atlixco, Puebla, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiséis; da inicio la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027, convocada previamente por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Conducta.

II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

Previo a dar inicio al desarrollo de la sesión, se verificó si se convocó con la oportunidad debida a quienes integran el Comité, en razón de lo anterior, se da cuenta del pase de lista realizado por la Secretaría Técnica:

- **Presidenta:** Doctora Ariadna Ayala Camarillo -PRESENTE-
- **Secretario Ejecutivo:** Heraclio Hernández Ramírez -PRESENTE-
- **Vocal representante de los Organismos Descentralizados:** Luis Enrique Vargas Flores -PRESENTE-
- **Vocal representante de Cuerpos de Seguridad Ciudadana:** Antonio Hernández Pacheco -PRESENTE-
- **Vocal representante de Auxiliares Administrativos u Operativos:** Karla Ferrianda Cardoso Calderón -PRESENTE-

- **Vocal representante de áreas con Riesgo Ético:** Dulce María Muñoz Rocha - PRESENTE-
- **Vocal representante del Sector Empresarial:** Roberto Solano Mancera - PRESENTE-
- **Vocal representante del Sector Social:** German Ortiz Trinidad - PRESENTE-

III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toda vez que se verificó la asistencia de las personas que integran el Comité de Ética y Conducta, estando presentes la mayoría de sus integrantes, esto es ocho de los nueve integrantes con derecho a voto, la Presidencia declara que hay **quorum legal** para llevar a cabo la sesión, en términos del artículo 23 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo dos mil veintiséis y sus indicadores.
6. Índice de Denuncias y Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión.

La Secretaria Técnica informó que el proyecto del orden del día fue entregado junto con la convocatoria a esta sesión y sus respectivos anexos, a las personas que integran el Comité de Ética y Conducta.

La Presidenta manifestó que no existía ningún asunto general y preguntó a los integrantes si alguien deseaba enlistar alguno, haciéndose constar que nadie deseó enlistar algún asunto general.

Se sometió a votación la aprobación del orden del día, la Secretaria Técnica les solicita los integrantes manifestar el sentido de su voto levantando la mano, se aprobó por **mayoría de votos.**

V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTISÉIS Y SUS INDICADORES

El Programa Anual de Trabajo es un instrumento de gestión que contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que el Comité de Ética y Conducta debe realizar para alcanzar sus objetivos en el plazo de un año. Es por lo que, a fin de dar cumplimiento a los artículos 10 fracción III y 17 infine párrafo de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Ética y Conducta para su **aprobación**, el **Programa Anual de Trabajo dos mil veintiséis y sus indicadores**, mismos que forman parte integral de la presente Acta como **Anexos I, II y III**.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó que, este año se incluyeron actividades de sensibilización, capacitación continua e interactivas para promover el trabajo en equipo, la cooperación y mejora del clima organizacional, además, se continúan con actividades que han resultado adecuadas para la difusión del Código de Ética y Conducta como lo son el calendario mensual y flyer del día por la integridad. Así mismo, este año se incluyen actividades recabadas en la Encuesta Anual dos mil veinticinco, como lo son el "Minuto Ético" y "Juego de Roles".

Toda vez que no existieron dudas al respecto, la Secretaria Técnica les solicitó a los integrantes manifestar el sentido de su voto, se aprobó por **mayoría de votos**.

La Presidenta del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiséis y emitir informes de avance de cumplimiento cuatrimestral del mismo, los cuales deberán ser presentados en las sesiones que correspondan.

VI. ÍNDICE DE DENUNCIAS Y SANCIONES IMPUESTAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.

En cumplimiento a los artículos 10 fracciones XII, XIII y XIV y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se presentó el **Índice de Denuncias y Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (Anexo IV)**, el cual es un informe del estatus de denuncias y sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, generado con la información proporcionada por la Jefatura de Investigación y la Jefatura de Substanciación y Resolución adscritas a la Contraloría Municipal, y por la Comisión de Honor y Justicia del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, el cual contiene:

- I. Índice de denuncias
- II. Índice de sanciones

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.
INSTITUCIÓN AUTÓNOMA

A fin de dar cumplimiento a los artículos 10 fracción XIII y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Ética y Conducta para su **aprobación**, el índice de Denuncias y Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

La Secretaria Técnica solicitó los integrantes manifestar el sentido de su voto levantando la mano, se aprobó por **mayoría de votos**.

La Presidenta del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo realizar las acciones preventivas correspondientes en las áreas con mayor índice de denuncias y respecto a la conducta con mayor índice de sanciones.

VII. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta preguntó a las y los integrantes del Comité de Ética y Conducta, al iniciar la sesión si tenían algún punto a tratar como asunto en general, sin que se enlistara algún tema, por lo que, se continúa con el orden del día.

VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

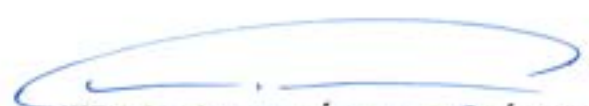
La Secretaria Técnica precisó que se agotaron todos los temas del Orden del Día, con el quorum respectivo y sin que existieran asuntos más por tratar, se dio por concluida la sesión y se agradeció la asistencia de los integrantes del Comité.

En virtud de lo anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027.

Se instruyó a la Secretaría Técnica elaborar el Acta correspondiente y circularla para la firma correspondiente de los integrantes del Comité de Ética y Conducta que asistieron a la misma.

CONSTE
"MI CIUDAD, TU CASA"
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA 2024-2027


DOCTORA ARIADNA AYALA CAMARILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA


HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ESTELA FERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARIA TÉCNICA

LUIS ENRIQUE VARGAS FLORES
VOCAL



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA
CALLE 427/99A/99B/99C/99D/99E/99F/99G/99H/99I/99J/99K/99L/99M/99N/99O/99P/99Q/99R/99S/99T/99U/99V/99W/99X/99Y/99Z/99AA/99AB/99AC/99AD/99AE/99AF/99AG/99AH/99AI/99AJ/99AK/99AL/99AM/99AN/99AO/99AP/99AQ/99AR/99AS/99AT/99AU/99AV/99AW/99AX/99AY/99AZ/99BA/99BB/99BC/99BD/99BE/99BF/99BG/99BH/99BI/99BJ/99BK/99BL/99BM/99BN/99BO/99BP/99BQ/99BR/99BS/99BT/99BU/99BV/99BW/99BX/99BY/99BZ/99CA/99CB/99CC/99CD/99CE/99CF/99CG/99CH/99CI/99CJ/99CK/99CL/99CM/99CN/99CO/99CP/99CQ/99CR/99CS/99CT/99CU/99CV/99CW/99CX/99CY/99CZ/99DA/99DB/99DC/99DD/99DE/99DF/99DG/99DH/99DI/99DJ/99DK/99DL/99DM/99DN/99DO/99DP/99DQ/99DR/99DS/99DT/99DU/99DV/99DW/99DX/99DY/99DZ/99EA/99EB/99EC/99ED/99EE/99EF/99EG/99EH/99EI/99EJ/99EK/99EL/99EM/99EN/99EO/99EP/99EQ/99ER/99ES/99ET/99EU/99EV/99EW/99EX/99EY/99EZ/99FA/99FB/99FC/99FD/99FE/99FF/99FG/99FH/99FI/99FJ/99FK/99FL/99FM/99FN/99FO/99FP/99FQ/99FR/99FS/99FT/99FU/99FV/99FW/99FX/99FY/99FZ/99GA/99GB/99GC/99GD/99GE/99GF/99GG/99GH/99GI/99GJ/99GK/99GL/99GM/99GN/99GO/99GP/99GQ/99GR/99GS/99GT/99GU/99GV/99GW/99GX/99GY/99GZ/99HA/99HB/99HC/99HD/99HE/99HF/99HG/99HH/99HI/99HJ/99HK/99HL/99HM/99HN/99HO/99HP/99HQ/99HR/99HS/99HT/99HU/99HV/99HW/99HX/99HY/99HZ/99IA/99IB/99IC/99ID/99IE/99IF/99IG/99IH/99II/99IJ/99IK/99IL/99IM/99IN/99IO/99IP/99IQ/99IR/99IS/99IT/99IU/99IV/99IW/99IX/99IY/99IZ/99JA/99JB/99JC/99JD/99JE/99JF/99JG/99JH/99JI/99JJ/99JK/99JL/99JM/99JN/99JO/99JP/99JQ/99JR/99JS/99JT/99JU/99JV/99JW/99JX/99JY/99JZ/99KA/99KB/99KC/99KD/99KE/99KF/99KG/99KH/99KI/99KJ/99KK/99KL/99KM/99KN/99KO/99KP/99KQ/99KR/99KS/99KT/99KU/99KV/99KW/99KX/99KY/99KZ/99LA/99LB/99LC/99LD/99LE/99LF/99LG/99LH/99LI/99LJ/99LK/99LL/99LM/99LN/99LO/99LP/99LQ/99LR/99LS/99LT/99LU/99LV/99LW/99LX/99LY/99LZ/99MA/99MB/99MC/99MD/99ME/99MF/99MG/99MH/99MI/99MJ/99MK/99ML/99MM/99MN/99MO/99MP/99MQ/99MR/99MS/99MT/99MU/99MV/99MW/99MX/99MY/99MZ/99NA/99NB/99NC/99ND/99NE/99NF/99NG/99NH/99NI/99NJ/99NK/99NL/99NM/99NN/99NO/99NP/99NQ/99NR/99NS/99NT/99NU/99NV/99NW/99NX/99NY/99NZ/99OA/99OB/99OC/99OD/99OE/99OF/99OG/99OH/99OI/99OJ/99OK/99OL/99OM/99ON/99OO/99OP/99OQ/99OR/99OS/99OT/99OU/99OV/99OW/99OX/99OY/99OZ/99PA/99PB/99PC/99PD/99PE/99PF/99PG/99PH/99PI/99PJ/99PK/99PL/99PM/99PN/99PO/99PP/99PQ/99PR/99PS/99PT/99PU/99PV/99PW/99PX/99PY/99PZ/99QA/99QB/99QC/99QD/99QE/99QF/99QG/99QH/99QI/99QJ/99QK/99QL/99QM/99QN/99QO/99QP/99QQ/99QR/99QS/99QT/99QU/99QV/99QW/99QX/99QY/99QZ/99RA/99RB/99RC/99RD/99RE/99RF/99RG/99RH/99RI/99RJ/99RK/99RL/99RM/99RN/99RO/99RP/99RQ/99RR/99RS/99RT/99RU/99RV/99RW/99RX/99RY/99RZ/99SA/99SB/99SC/99SD/99SE/99SF/99SG/99SH/99SI/99SJ/99SK/99SL/99SM/99SN/99SO/99SP/99SQ/99SR/99SS/99ST/99SU/99SV/99SW/99SX/99SY/99SZ/99TA/99TB/99TC/99TD/99TE/99TF/99TG/99TH/99TI/99TJ/99TK/99TL/99TM/99TN/99TO/99TP/99TQ/99TR/99TS/99TT/99TU/99TV/99TW/99TX/99TY/99TZ/99UA/99UB/99UC/99UD/99UE/99UF/99UG/99UH/99UI/99UJ/99UK/99UL/99UM/99UN/99UO/99UP/99UQ/99UR/99US/99UT/99UU/99UV/99UW/99UX/99UY/99UZ/99VA/99VB/99VC/99VD/99VE/99VF/99VG/99VH/99VI/99VJ/99VK/99VL/99VM/99VN/99VO/99VP/99VQ/99VR/99VS/99VT/99VU/99VV/99VW/99VX/99VY/99VZ/99WA/99WB/99WC/99WD/99WE/99WF/99WG/99WH/99WI/99WJ/99WK/99WL/99WM/99WN/99WO/99WP/99WQ/99WR/99WS/99WT/99WU/99WV/99WW/99WX/99WY/99WZ/99XA/99XB/99XC/99XD/99XE/99XF/99XG/99XH/99XI/99XJ/99XK/99XL/99XM/99XN/99XO/99XP/99XQ/99XR/99XS/99XT/99XU/99XV/99XW/99XX/99XY/99XZ/99YA/99YB/99YC/99YD/99YE/99YF/99YG/99YH/99YI/99YJ/99YK/99YL/99YM/99YN/99YO/99YP/99YQ/99YR/99YS/99YT/99YU/99YV/99YW/99YX/99YY/99YZ/99ZA/99ZB/99ZC/99ZD/99ZE/99ZF/99ZG/99ZH/99ZI/99ZJ/99ZK/99ZL/99ZM/99ZN/99ZO/99ZP/99ZQ/99ZR/99ZS/99ZT/99ZU/99ZV/99ZW/99ZX/99ZY/99ZZ

ANTONIO HERNÁNDEZ PACHECO
VOCAL

KARLA FERNANDA CARDOSO CALDERÓN
VOCAL

DULCE MARÍA MUÑOZ ROCHA
VOCAL

ROBERTO SOLANO MANCERA
VOCAL

GERMAN ORTIZ TRINIDAD
VOCAL

ACTA CECAPMAP/SO/2026-01 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO,
PUEBLA, 2024-2027, DE DATA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



AYUNTAMIENTO
de
Atlíxco

Me escuchan



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Realizar las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias cuya urgencia e importancia lo requieran.	Acordar los temas del orden del día y cumplir con los objetivos y metas del Comité.	P	1					1					1	3	Actas de las Sesiones Ordinarias.	0
			R												0		
2	Publicar el Informe Anual de Actividades 2025.	Difundir los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.	P	1											1	Publicación en la página Oficial del Ayuntamiento y oficio de remisión a los integrantes del Cabildo Municipal.	0
			R												0		
3	Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 y de sus Indicadores.	Contar con un instrumento de gestión que contenga las actividades organizadas y cronogramadas que el Comité debe realizar para alcanzar sus objetivos en el ejercicio fiscal 2026.	P	1											1	PAT e Indicadores.	0
			R												0		
4	Emitir informes de avance de cumplimiento cuatrimestral del PAT.	Reportar el nivel de avance cuatrimestral del cumplimiento del PAT.	P			1				1				1	3	Informe Cuatrimestral de actividades.	0
			R												0		
5	Aprobar el Informe Anual de Actividades 2026.	Medir el nivel de cumplimiento del PAT del ejercicio fiscal 2026.	P											1	1	Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2026.	0
			R												0		

[Handwritten signatures and initials]

PAT 2026 APROBADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE FEBRERO DE 2026, ANEXO I DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.



GOBIERNO DE PUEBLA

GOBIERNO DE PUEBLA



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
6	Actualizar el Código de Ética y Conducta.	Garantizar que el Código de Ética y Conducta refleje los principios, valores y obligaciones actuales del servicio público, de conformidad con las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	P						1						1	Código de Ética y Conducta	0
			R												0		
7	Realizar 2 publicaciones del Código de Ética y Conducta en página oficial del Ayuntamiento y el SOAPAMA.	Difusión externa del Código de Ética y Conducta actualizado.	P						1						1	Evidencia de publicación	0
			R												0		
8	Emitir un reconocimiento a las mejores propuestas para integrar el PAT 2026.	Reconocer la participación de las personas servidoras públicas en la Encuesta Anual 2025.	P			1									1	Oficio de reconocimiento	0
			R												0		
9	Gestionar la publicación del Protocolo de Gestión de Dilemas Éticos y del Protocolo para la Prevención y Atención de Violencia Laboral, en la Gaceta Municipal.	Publicar en un medio oficial el Protocolo de Gestión de Dilemas Éticos y del Protocolo para la Prevención y Atención de Violencia Laboral.	P			1									1	Publicación en la Gaceta Municipal	0
			R												0		
10	Difundir el Protocolo de Gestión de Dilemas Éticos.	Socializar el Protocolo de Gestión de Dilemas Éticos entre las personas servidoras públicas.	P			1									1	Oficio de evidencia de la difusión.	0
			R												0		

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO
DE
Atlíxco

NO OLVIDAR, EL MUNICIPIO



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

38254071/0021/0009/0045/0118
Objetivo

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
11	Difundir el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencia Laboral	Socializar el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencia Laboral entre las personas servidoras públicas.	P			1									1	Oficio de evidencia de la difusión.	0
			R												0		
12	Promover los días 9 de cada mes el Día de la Integridad.	Difusión mensual del Día de la Integridad, en la que se compartan los principios, valores o reglas de integridad del servicio público.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Flyers del Día de la Integridad.	0
			R												0		
13	Difundir mensualmente el "Calendario de Valores".	Promover y difundir de manera mensual un valor establecido en el Código de Ética y Conducta.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Calendarios de Valores	0
			R												0		
14	Promover la Campaña ¡UNETE! los días 25 de cada mes.	Generar conciencia respecto a la violencia contra mujeres y niñas.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Oficios de promoción.	0
			R												0		
15	Difundir mensualmente las Reglas de Integridad	Promover las pautas que las personas servidoras públicas deben observar en la actuación pública según su empleo, cargo o comisión.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Flyer informativo	0
			R												0		

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

PAT 2026 APROBADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE FEBRERO DE 2026, ANEXO I DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.

[Firma]



AYUNTAMIENTO
de
Atlíxco

MI CIUDAD, MI C



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA
Y CONDUCTA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
16	Impartir o gestionar una capacitación en materia de ética e integridad pública.	Difundir y exteriorizar el contenido del Código de Ética y Conducta y del Protocolo de Gestión de Dilemas Éticos.	P	1											1	Reporte de Capacitación.	0
			R												0		
17	Impartir o gestionar una capacitación en materia de Acoso y Hostigamiento laboral.	Brindar capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, en materia de violencia laboral.	P				1								1	Reporte de Capacitación.	0
			R												0		
18	Impartir o gestionar una capacitación en materia de conflicto de intereses.	Brindar a las personas servidoras públicas herramientas de actuación ante un conflicto de intereses.	P							1					1	Reporte de Capacitación.	0
			R												0		
19	Impartir o gestionar una capacitación en materia de responsabilidades administrativas.	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas, sobre las responsabilidades administrativas que prevé la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	P			1									1	Reporte de Capacitación.	0
			R												0		
20	Impartir capacitación integral respecto a la actualización del Código de Ética y Conducta.	Socializar las actualizaciones del Código de Ética y Conducta, en las áreas de la Administración Pública Municipal.	P						1						1	Reporte integral de capacitación.	0
			R												0		

PAT 2026 APROBADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE FEBRERO DE 2026, ANEXO I DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS EN ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES EN ATLANTA, PUEBLA.	DETALLE DE ACTIVIDADES	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
21	Impartir o gestionar una capacitación en materia de anticorrupción.	Generar acciones preventivas en materia de combate a la corrupción en el marco del "Día Internacional contra la corrupción".	P												1	Reporte de Capacitación.	0	
			R															0
22	Participar en cursos en línea ofertados por diferentes Entes Públicos.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas en ejes transversales del servicio público, a través de los medios de capacitación que ofrecen entes públicos externos.	P			1		1			1				1	Oficios de convocatorias a los cursos ofertados y constancias de participación.	0	
			R															0
23	Solicitar que se integren capacitaciones en materia de Ética y Anticorrupción en el Programa Anual de Capacitación.	Que el Programa Anual de Capacitación 2027 contemple capacitaciones en materia de ética e integridad, para el desarrollo profesional y ético de las personas servidoras públicas.	P												1	Oficio de solicitud y Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)	0	
			R															0
24	Dar seguimiento mensual a las denuncias.	Dar seguimiento a las denuncias recepcionadas a través de las Líneas de Denuncias del Comité.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Actas Circunstanciadas levantadas dentro de los primeros cinco días hábiles del mes.	0	
			R															0
25	Realizar la estadística de denuncias y sanciones por infracciones al Código de Ética y Conducta, correspondiente al ejercicio fiscal anterior.	Conocer el comportamiento de las áreas, respecto a su índice de denuncias y sanciones, para generar las acciones preventivas correspondientes.	P	1											1	Informe de Denuncias y Sanciones.	0	
			R															0

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DE
Atlaxco

MI CIUDAD, MI FOLIO



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA
Y CONDUCTA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
26	Realizar una acción preventiva en las áreas con mayor índice de denuncias y sanciones.	Dirigir una actividad a las áreas con mayor índice de denuncias y sanciones impuestas, como mecanismo para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	P		1										1	Acción preventiva realizada.	0
			R												0		
27	Promover la conmemoración del "Día Internacional de la mujer".	Concientizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos y proteger sus derechos.	P		1										1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
28	Promover la conmemoración del "Día de la Cero Discriminación".	Que las personas servidoras públicas promuevan al interior y exterior el respeto a las preferencias de cada individuo.	P		1										1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
29	Promover la conmemoración del "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo".	Sensibilizar a las personas servidoras públicas del trastorno del espectro autista.	P			1									1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
30	Promover la conmemoración del "Día Internacional de la Juventud".	Dignificar el papel importante de la juventud en el ámbito laboral y social, gestionando acciones para el libre desarrollo de su personalidad.	P							1					1	Oficio de promoción.	0
			R												0		

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO
de
Atlíxco

MI CHUUPIL, TU
PUEBLO



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA
Y CONDUCTA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
31	Promover la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas".	Resaltar la importancia de los Pueblos Originarios y celebrar la diversidad cultural.	P							1					1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
32	Promover la conmemoración del "Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama".	Incrementar la conciencia de las personas servidoras públicas, en temas que son de relevancia social.	P									1			1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
33	Promover la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	Promover la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra toda forma de violencia en contra de las mujeres.	P										1		1	Oficio de promoción.	0
			R												0		
34	Difusión del Código de Ética y Conducta actualizado.	Difundir interna y externamente la actualización del Código de Ética y Conducta, a través de carteles colocados en las áreas.	P								1				1	Oficio de entrega de carteles.	0
			R												0		
35	Difusión de las Líneas de Denuncia.	Difundir interna y externamente las líneas de denuncia habilitadas por el Comité, a través de carteles colocados en las áreas.	P										1		1	Oficio de entrega de carteles.	0
			R												0		



GOBIERNO MUNICIPAL DE

Atlaxco

Municipio de



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Objetivo	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
36	Difusión del Código de Ética y Conducta actualizado.	Difundir interna y externamente la actualización del Código de Ética y Conducta, a través de banners colocados en las dependencias.	P							1					1	Oficio de entrega de banner.	
			R												0		
37	Realizar la actividad didáctica "Datos de la Integridad".	Que las personas servidoras públicas participen en actividades interactivas de difusión de los principios que rigen el servicio público.	P			1									1	Bitácora de puntaje y evidencia fotográfica.	
			R												0		
38	Realizar la actividad didáctica "adivina que soy".	Que las personas servidoras públicas participen en actividades interactivas de difusión de los valores que rigen el servicio público.	P					1							1	Bitácora de puntaje y evidencia fotográfica.	
			R												0		
39	Realizar la actividad didáctica "Lotería de reglas de integridad".	Que las personas servidoras públicas participen en actividades interactivas de difusión de las reglas de integridad del servicio público.	P							1					1	Bitácora de puntaje y evidencia fotográfica.	
			R												0		
40	Realizar la actividad didáctica "Círculo disciplinario".	Que las personas servidoras públicas participen en actividades interactivas de los elementos positivos y negativos del servicio público.	P								1				1	Bitácora de puntaje y evidencia fotográfica.	
			R												0		

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ATLIXCO

Municipio



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA
Y CONDUCTA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Programado	Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
41	Minuto Ético	Realizar una actividad reflexiva breve destinada a promover el trabajo en equipo entre las personas servidoras públicas.	P		1			1				1		3	Oficios de designación de la actividad reflexiva.	0	
			R											0			
42	Actividad de integración "Juego de Roles"	Realizar una actividad interpretativa de simulación ante diemés éticos.	P				1						1	3	Oficios de designación del escenario a simular.	0	
			R											0			
43	Continuar con la actividad "Evalúa mi servicio"	Recordarles a las áreas que brindan atención directa al público, que mantengan visibles los personificadores con el código QR para la evaluación de su servicio.	P	1										1	Oficio recordatorio.	0	
			R											0			
44	Emitir un informe anual de los resultados obtenidos en la actividad "Evalúa mi servicio"	Conocer el grado de percepción de la ciudadanía en los trámites y servicios prestados.	P										1	1	Informe anual de resultados.	0	
			R											0			
45	Elaborar una Cartilla Anticorrupción.	Disfunder a las personas servidoras públicas los diferentes tipos de responsabilidad a las que pueden ser sujetas.	P										1	1	Lista de entrega de la cartilla.	0	
			R											0			

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PAT 2026 APROBADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE FEBRERO DE 2026, ANEXO I DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.



GOBIERNO DE
PUEBLA

Me chaman, la
Pueblita



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027



COMITÉ DE ÉTICA
Y CONDUCTA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	Descripción de actividad	Código de Eje y Componente de la Asignación Núcleo Vinculante de Ética, Pro-Ética	Programado												Total	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance/ Cumplimiento
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
46	Realizar visita de verificación.	Verificar el cumplimiento de las actividades implementadas dentro del PAT.	P										1		Acta de la visita de verificación.	0	
			R											0			
47	Realizar jornada de 09 días de activismo por la Integridad.	Realizar nueve actividades en pro de la integridad, en el marco del "Día Internacional contra la corrupción".	P											9	Evidencia de las actividades desarrolladas.	0	
			R											0			
48	Emitir Recomendaciones No Vinculantes.	Prevenir la comisión de Fallos Administrativos Graves y No Graves.	P						1					1	2	2 Reportes Semestrales de las Recomendaciones No Vinculantes realizadas.	0
			R												0		
49	Levantar de manera anual una Encuesta.	Verificar el conocimiento y percepción del Código de Ética y Conducta, entre las personas servidoras públicas.	P									1		1	1	Informe de resultados	0
			R												0		
50	Entrega del "Distintivo Pro Ética".	Reconocer la participación de las áreas que promuevan acciones en pro de la cultura de la ética e integridad.	P										1	1	1	Evidencia de la entrega del Reconocimiento.	0
			R												0		

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PAT 2026 APROBADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE FEBRERO DE 2026, ANEXO I DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.

[Signature]

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2026			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR		
PCPAT	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026		
TIPO		DIMENSIÓN	
Desempeño		Eficacia	
OBJETIVO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	
Medir el porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026		A mayor porcentaje, mayor cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026	
MÉTODO DE CÁLCULO			
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
V1	Número de Actividades Realizadas	Actividades	Expedientes generados por Comité de Ética y Conducta durante el año 2026
V2	Número de Actividades Programadas	Actividades	Programa Anual de Trabajo 2026 aprobado
MÉTODO DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
(V1/V2) *100		Actividades	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN		META PROGRAMADA	
Cuatrimestral		≥80%	
FECHA DE APROBACIÓN		DISPONIBILIDAD	
09 de febrero de 2026		Diciembre de 2026	
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR		RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO	
Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027.		Secretario Ejecutivo	

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026, APROBADO MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ANEXO II DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2026			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR		
PPCCEC	Porcentaje de personas servidoras públicas que conocen el Código de Ética y Conducta		
TIPO		DIMENSIÓN	
Desempeño		Eficacia	
OBJETIVO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	
Medir el porcentaje de personas servidoras públicas que conocen el Código de Ética y Conducta		A mayor porcentaje, mayor número de personas servidoras públicas que conocen el Código de Ética y Conducta	
MÉTODO DE CÁLCULO			
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
V1	Número de personas encuestadas con resultados favorables	Personas Encuestadas	Informe de resultados de la encuesta realizada en 2026
V2	Número total de personas encuestadas	Personas Encuestadas	Informe de resultados de la encuesta realizada en 2026
MÉTODO DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
(V1/V2) *100		Encuestados	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN		META PROGRAMADA	
Anual		≥ 60%	
FECHA DE APROBACIÓN		DISPONIBILIDAD	
09 de febrero de 2026		3er Cuatrimestre de 2026	
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR		RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO	
Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027.		Secretario Ejecutivo	

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026, APROBADO MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ANEXO III DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y SANCIONES IMPUESTAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante oficio **CECAPMAP/012/2026** se solicitó al **Jefe de Investigación** adscrito a la Contraloría Municipal, informara el estatus que guardan las denuncias que fueron presentadas durante el ejercicio fiscal 2025; siendo que mediante oficio **CM/JI/014/2026** se tuvo a la Autoridad Investigadora remitiendo su informe correspondiente.
- II. Que, mediante oficio **CECAPMAP/013/2026** se solicitó a la **Comisión de Honor y Justicia del Honorable Ayuntamiento de Atlixco**, informara el estatus que guardan las denuncias que fueron presentadas y las sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2025 respecto a los elementos de seguridad ciudadana; siendo que por oficio **CHJHAAP-023/2026** se tuvo a la autoridad referida, remitiendo el informe correspondiente.
- III. Que, mediante oficio **CECAPMAP/014/2026** se solicitó a la **Jefa de Substanciación y Resolución** adscrita a la Contraloría Municipal, Informara las sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2025 y toda vez que dicha Autoridad Resolutora remitió la información solicitada mediante oficio **CM/JSR/012/2026**; es por lo que:



Con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, disposición Décimo Segunda del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ACUERDO mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, artículos 3 fracción IX, 47, 48 inciso c) del actual Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, artículos 20 y 21 del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 10 fracciones XII, XIII y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración

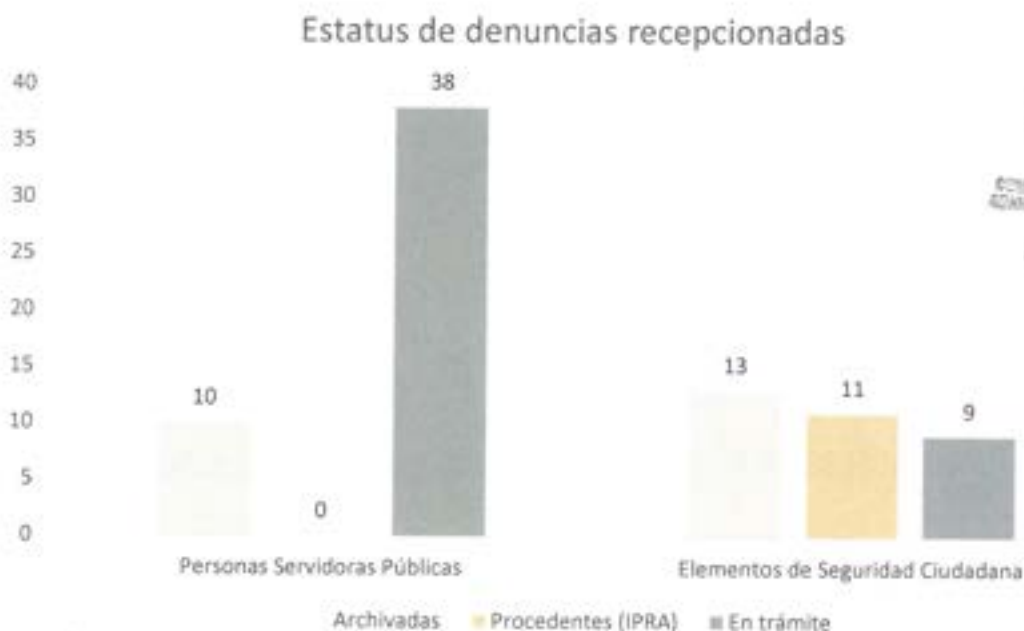
Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se presenta el **índice de Denuncias y Sanciones** **impuestas durante el ejercicio fiscal 2025**, con base en el análisis de los informes remitidos por las referidas autoridades:

I. **ÍNDICE DE DENUNCIAS**

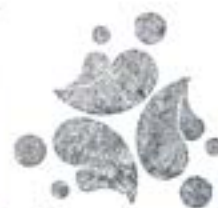
Durante el ejercicio fiscal 2025, se recibieron en total **81 denuncias** en contra de las personas servidoras públicas y elementos de seguridad pública, desglosándose de la siguiente manera:

Índice de denuncias recepcionadas en 2025	
Jefatura de Investigación	48
Comisión de Honor y Justicia	33

Respecto de las cuales, el **58% se encuentra en trámite**, el **28% fueron archivadas** y solo el **13% de estas fueron procedentes**.



Siendo que durante el ejercicio fiscal 2025, las unidades administrativas que obtuvieron un mayor índice de denuncias fueron:



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

HAZ437/2025/REG-ADM/PUEB

Respecto al ejercicio fiscal anterior, tenemos que las unidades administrativas con mayor índice de denuncia que reinciden son la Dirección de Comercio y Dirección de Seguridad Ciudadana. Véase:

Unidades Administrativas con mayor índice de denuncias presentadas		
Rango de Mayor a Menor	2024	2025
1º	Policía Municipal	Dirección de Ingresos
2º	Dirección de Industria y Comercio	Dirección de Comercio
3º	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad	Dirección de Seguridad Ciudadana

II. ÍNDICE DE SANCIONES

Con relación a las sanciones impuestas, la Jefatura de Substanciación y Resolución informó que durante ejercicio fiscal 2025, **resultaron 23 personas sancionadas**, con **05** amonestaciones públicas y **18** inhabilitaciones temporales. Sin embargo, ninguna fue impuesta por infracciones al Código de Ética y Conducta. Véase:

Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2025



Por cuanto hace a la Comisión de Honor y Justicia, informó que durante ejercicio fiscal 2025, se impusieron **12** sanciones por infracciones al **Código de Ética y Conducta** aplicable. Véase:

Sanciones impuestas a elementos de seguridad ciudadana durante el ejercicio fiscal 2025



Acciones por seguir: En atención a los resultados obtenidos de los informes reportados, se realizarán acciones preventivas a las áreas con mayor índice de denuncias y respecto a las sanciones, toda vez que la Jefatura de Substanciación y Resolución informó para mejor proveer que, la conducta por la cual se impuso mayor cantidad de sanciones fue por la **omisión** de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses con **13** personas sancionadas, se realizará una acción preventiva relacionada con la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y SANCIONES IMPUESTAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ANEXO IV DEL ACTA CECAPMAP/SO/2026-01.

